

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo tres atenciones psicosociales individuales dirigidas a firmantes del Acuerdo de Paz en el municipio de Pasto. Estas intervenciones se desarrollaron en el marco del Plan de Reinserción Individual (PRI), dando cumplimiento a las siguientes acciones: •Acción 1.1.2.1.2.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial orientadas a la construcción de sentidos. •Acción 1.1.2.1.4.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. De manera continua, se mantiene la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, la cual busca fortalecer las capacidades emocionales y sociales de los firmantes, promoviendo su bienestar integral y la consolidación de procesos de reincorporación. En este contexto, los días 24 y 25 de noviembre se realizaron jornadas de sensibilización y socialización en la vereda Tallambi, municipio de Cumbal, dirigidas a firmantes del Acuerdo de Paz. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento de las siguientes acciones del PRI: •Acción 1.1.2.1.4.1: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. •Acción 1.1.2.1.4.2: Participación en actividades de acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes de crisis. Durante estas jornadas se abordaron temáticas fundamentales para el fortalecimiento emocional y la gestión de situaciones críticas, tales como: Manejo de emociones, Manejo del duelo y Atención en crisis. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia individual y colectiva, favoreciendo la construcción de proyectos de vida sostenibles y la consolidación de la paz territorial.		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de noviembre se realizó articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como resultado de esta gestión, se programó un espacio para el 25 de noviembre en el antiguo ETCR La Variante, donde participará un equipo multidisciplinario de la Defensoría de Familia del ICBF, conformado por profesionales en psicología, trabajo social y nutrición. El objetivo de esta intervención es evaluar casos de presunta vulneración, amenaza e inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y alta permanencia en calle, garantizando la atención con enfoques diferenciales y la activación de rutas de protección.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	En el marco de la implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida, el 25 de noviembre se gestionó la celebración del Día Internacional de la Infancia en el antiguo ETCR La Variante, con la participación de entidades como ICBF, Policía (Ubicar 10) y el Batallón 53. Este espacio tuvo como propósito reconocer y promover los derechos de los niños y niñas, generando un ambiente alegre y participativo mediante actividades recreativas que fomentaron el disfrute, la integración y el aprendizaje espontáneo. El juego, como herramienta pedagógica, contribuyó al desarrollo integral de la infancia, fortaleciendo la autoestima, el sentido de comunidad y la capacidad de expresión. La jornada visibilizó la importancia de garantizar entornos seguros y felices para todos los niños y niñas, articulando esfuerzos interinstitucionales y promoviendo la aplicación del enfoque diferencial de curso de vida en el territorio.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	De manera permanente, se realiza acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingreso y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño. Durante el mes de noviembre, se aplicó (02) dos EMP a los siguientes participantes con códigos: S0206-2025 y 0316-25. Además, se elaboraron (07) siete conceptos correspondientes a los siguientes participantes con códigos: S0206-2025, 0316-25, S0399-2024, 0271-25, 0191-22, S0117-2025 y S0163-2023. En este orden de ideas está pendiente la aplicación de (9) nueve EMP para el mes de noviembre, los cuales tienen los siguientes códigos: 0233-17, 0307-24, S0128-2025, S0130-2025, 0224-19, S0262-2025, 0255-25, S0300-2025 y 0322-25. Igualmente, se envió un correo electrónico a los profesionales de Reintegración con información sobre los conceptos elaborados, así como los EMP y EMP-R pendientes, para su respectiva validación y las acciones correspondientes. Finalmente, se lleva a cabo de manera constante el proceso de actualización y seguimiento de los EMP y EMP-R en la base de datos, la cual se encuentra en la carpeta correspondiente a la vigencia 2025, en la siguiente ruta: Z:\2025\8) Reintegración.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Durante el periodo se brindó apoyo constante a la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial del Programa de Reinserción Integral, mediante acciones orientadas a fortalecer la atención y el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación. Estas acciones garantizaron la articulación con los lineamientos institucionales y contribuyeron al cumplimiento de los objetivos misionales relacionados con la salud mental y la estabilidad emocional de los y las participantes.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el mes de noviembre se realizaron diversos encuentros, tanto virtuales como presenciales, y se mantuvo comunicación constante por correo electrónico con los profesionales facilitadores. En estos espacios se compartieron bases de datos y listas de participantes que han priorizado acciones dentro de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del PRI, con el objetivo de avanzar en los procesos de vinculación y seguimiento correspondientes. En este marco, se solicitó el apoyo de los facilitadores para implementar de manera efectiva dichas acciones en los territorios asignados, promoviendo la participación activa de la población firmante de paz en el desarrollo de la estrategia. Adicionalmente, el 13 de noviembre se participó de manera virtual en un espacio convocado por el equipo de nivel central, en el cual se socializó la herramienta para la identificación de necesidades formativas en el marco del Convenio N.º1513, correspondiente a la acción 1.1.2.1.3 del PRI: "Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades".		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes de noviembre se mantuvo una articulación permanente con la profesional de salud del Grupo Territorial (GT) Nariño, orientada a fortalecer las acciones interinstitucionales en el marco del acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental de la población firmante del Acuerdo de Paz y personas en proceso de reintegración. Esta coordinación incluyó la revisión conjunta de necesidades prioritarias, la definición de estrategias para la implementación de acciones en los territorios y la identificación de casos que requieren seguimiento especializado.		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante noviembre se mantuvo una comunicación constante y una articulación permanente con la profesional enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ", con el propósito de coordinar acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional del equipo territorial y asegurar el cierre adecuado de las actividades programadas. En este contexto, se planificaron los espacios de cierre y evaluación de la estrategia, programados para el 4 de diciembre con el equipo de la oficina de Tumaco y el 5 de diciembre con el equipo de la oficina de Pasto. Estos encuentros tienen como objetivo reflexionar sobre los avances alcanzados, identificar aprendizajes y formular recomendaciones para la continuidad de las acciones de cuidado psicosocial del equipo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Entidad.		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre, se realizó la entrega oportuna del informe de actividades. En este lapso, se efectuó un desplazamiento al municipio de Cumbal, específicamente a la vereda Tallambi, debidamente legalizado. Adicionalmente, por solicitud de la coordinación, el 12 de noviembre se remitió un correo electrónico con la información de niños y niñas para la dotación de kits pedagógicos en el departamento de Nariño.		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 13 de noviembre se participó en una reunión con la coordinación y el equipo asesor, con el objetivo de articular y coordinar las acciones que se implementarán en el ETCR. El 14 de noviembre se asistió a una capacitación impartida por el equipo de nivel central sobre el Índice de Reincorporación.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
Si: ☒ NO: ☐ Si: ☒ NO: ☐ Si: ☒ NO: ☐ Si: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre: ITACT OLIVA BENAVIDES				
Cargo:	Cargo: COORDINADORA				
Fecha 30/11/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>